COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP". (ID Nº 337.144)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen el **Abg. Eduardo Fabián Núñez**, funcionario de la Asesoría Jurídica; la **Abg. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abg. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abg. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr. Cristhian Trinidad,** funcionario de la Dirección de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, la **Lic. Rossana Báez,** en representación del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP" (ID Nº 337.144).-**

Se deja constancia que se encuentra ausente en la presente sesión el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, y miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha diez de noviembre de 2017.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10/11/2017. Al respecto, el mismo expresa que fue recibida una **oferta** cuyos precios totales por ítems son los siguientes:

ÍTEM 1: TONER NEGRO PARA IMPRESORA CANON IRC 1335IF MULTIFUNCIÓN LÁSER

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	5.416.992.-

ÍTEM 2: TONER CYAN PARA IMPRESORA CANON IRC 1335IF MULTIFUNCIÓN LÁSER

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	11.101.440.-

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristhian Trinidad
DGP-STP

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. [illegible]
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. [illegible] Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
(ID Nº 337.144)

ÍTEM 3: TONER MAGENTA PARA IMPRESORA CANON IRC 1335IF MULTIFUNCIÓN LÁSER

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	11.101.440.-

ÍTEM 4: TONER YELLOW PARA IMPRESORA CANON IRC 1335IF MULTIFUNCIÓN LÁSER

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	11.101.440.-

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).-

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 activo según constancia del SIPE Nº 1474669, la oferta es presentada por el representante legal. *Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del Art. 40.* ----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Posteriormente, se procede a verificación de las documentaciones de carácter formal, exigidas para el presente llamado, conforme el siguiente detalle:----------

Lic. Silvia Panabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristhian Muidad
DGP-STP

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Directora General INAP
Secretaría de la Función Pública

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
(ID Nº 337.144)

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Observación
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE.** Presenta
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE.** Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Observación
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SOLICITAR.** A la fecha de Apertura de Sobres el documento ya se

Lic. Rossana Vera
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristian Trinidad
DGP-STP

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
(ID Nº 337.144)

	encontraba vencido en el SIPE, aunque la empresa ya cuenta con nuevo documento a la fecha de revisión.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE Nº 1474669**

Otros documentos.	**Observación**
a) **Tres fotocopias de Contratos y/o factura Equipos de Oficina y Computación** - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contrat os presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**CUMPLE.** Presenta
b) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación (Cumple - No Cumple).	**CUMPLE.** Presenta
c) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	**N/A**

Seguidamente, se procede a la verificación del Informe Técnico de los bienes ofertados, remitido en fecha 16/11/2017, y firmado por la **Sra. Lic. Rossana Báez; Lic. Ángel Daniel Florentín; y Sra. Nilda E. Duarte**, como representantes del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP), y la Secretaría de la Función Pública (SFP), respectivamente. Al respecto, el documento reza cuanto sigue: ... *" La firma cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de la carta de invitación".* ----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por la firma oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** no precisan de correcciones aritméticas. Conforme se puede observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".** ----------

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º D LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *" APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los*

Lic. Rossana Báez
Directora General de INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia Canabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristian Trinidad
DGP - STP

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor C.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". ----------

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados, **se deja constancia que las ofertas presentadas por DATASYSTEMS S.A.E.C.A se ajustan a los parámetros establecidos por la DNCP, ya que ningún ítem es superior al 20% del precio referencial, ni es inferior al 30% del precio referencial, por lo que no requiere consulta**.-

Por lo expuesto, en base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentadas por los oferentes, y detallada en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos".* Así también, conforme lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",* solicita en carácter de aclaración los siguientes:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

a) **Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, debido a que, a la fecha de apertura de sobres el mencionado documento ya se encontraba vencido en el SIPE.**

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, en un periodo no mayor a un (1) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Lic. Sabrina Saguier Fija
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristhian Trinidad
DGP- STP

Abog. Eduardo R. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Benítez
Director Jurídico
Secretaría Técnica de Planificación

Director General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
ID Nº 337.152.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DATASYSTEMS S.A.E.C.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	TONER NEGRO 9106B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	451.416	5.416.992
2	44103103-002	TONER CYAN 9107B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	925.120	11.101.440
3	44103103-002	TONER MAGENTA 9108B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	925.120	11.101.440
4	44103103-002	TONER YELLOW 9109B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	925.120	11.101.440
PRECIOS TOTALES									**38.721.312**

Lic. Silvia Servín
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Onsthian Trinidad
DGP-STP

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Rossanna
Directora General
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
337.152

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Acta de Evaluación Nro. 02/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abg. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abg. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Sr. Cristian Trinidad**, funcionario de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**, y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP". ID Nº 337.152.-**

Se deja constancia que se encuentra ausente en la presente sesión, el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada y miembro permanente del Comité.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 12/2017 de fecha siete de diciembre de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 07/12/2017. Al respecto, en la misma se constata que fue requerido al oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A,** conforme a lo establecido en los artículos 57; 58; y 59 del Decreto N° 29.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, la remisión de documentaciones de carácter formal a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas. ----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, remite la Nota C.E.O Nº 121 de fecha 07/12/2017 requiriendo la remisión de: **a) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, debido a que, a la fecha de apertura de sobres el mencionado documento ya se encuentra vencida en el SIPE.** ---------- -------

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** remite Nota de fecha 11/12/2017 en respuesta a lo requerido. Al respecto, se procede a la verificación:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristian Trinidad
DGP - STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abg. Laura Ramírez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
337.152

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Documentación Solicitada	Observación
a) **Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente**	**CUMPLE.** Presenta

A los efectos de dar seguimiento con el análisis de las ofertas, se procede conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

En tal efecto y considerando solo fue recibida una oferta, será analizada la oferta de **DATASYSTEMS S.A.E.C.A**, conforme al siguiente criterio:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

a) Capacidad Financiera.

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	95.046.108.157 / 36.822.698.055	31.682.036.052 / 12.274.232.685	=	**2,58**	**RATIO DE LIQUIDEZ** **CUMPLE**
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	55.221.778.159 / 127.834.829.496	18.407.259.386 / 42.611.609.832	=	**0,43**	**ENDEUDAMIENTO** **CUMPLE**
UTILIDAD DEL EJERCICIO / CAPITAL	37.750.424.552 / 14.134.524.000	12.583.474.851 / 14.134.524.000	=	**2,67**	**RENTABILIDAD** **CUMPLE**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, **recomienda adjudicar los ÍTEMS 1, 2, 3, y 4 a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A, por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, y capacidad legal del llamado a CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP". ID Nº 337.152, conforme el detalle del Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados.**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Lic. Silvia Scolaro
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristhian Trinidad
DGP-STP

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Carmen Báez
Director General del INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abg. Laura Ramírez
Director Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INAPP".
ID Nº 337.152.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DATASYSTEMS S.A.E.C.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	TONER NEGRO 9106B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	451.416	5.416.992
2	44103103-002	TONER CYAN 9107B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	925.120	11.101.440
3	44103103-002	TONER MAGENTA 9108B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	925.120	11.101.440
4	44103103-002	TONER YELLOW 9109B003AA GPR 52 original para impresora CANON IRC 1335IF Multifunción Laser	Unidad	Unidad	12	Canon	China	925.120	11.101.440
PRECIOS TOTALES									**38.721.312**

Lic. Silvia Espinola
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Cristhian Trinidad Báez
DGP - STP

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Director Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública